



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se deja sin efecto la convocatoria de 2012 de subvenciones para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía, contenida en la Orden de 8 de febrero de 2012.

9

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

10

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 13 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

17

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

19

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 6 de junio de 2012, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dimanante de procedimiento abreviado núm. 853/2008, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva. 20

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 15 de noviembre de 2012, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2013. 21

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Filología Hispánica. 23

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 215/2011. (PP. 2683/2012). 24

Edicto de 20 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1266/2011. (PP. 2682/2012). 26

Edicto de 29 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 888/2011. (PP. 2685/2012). 28

Edicto de 23 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Huelva (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de procedimiento ordinario núm. 968/2011. (PP. 2967/2012). 29

Edicto de 5 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1211/2011. (PP. 2704/2012). 30

Edicto de 8 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 568/2008. (PP. 2894/2012). 32

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 28 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1353/2009. (PP. 2686/2012). 33

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 704/2012. 35

Edicto de 15 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 728/2012.	36
Edicto de 15 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 460/2012.	37

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del acuerdo marco para la contratación de los servicios de mantenimiento para la ejecución de los trabajos de pintura, albañilería y restauración de puertas y ventanas (barnizado) (3 lotes) en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.	38
--	----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de único criterio de adjudicación el precio.	40
---	----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 3212/2012).	41
--	----

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 19 de noviembre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 3201/2012).	43
---	----

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 26 de octubre de 2012, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación del contrato que se cita. (PP. 3020/2012).	45
---	----

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.	46
--	----

Anuncio de 14 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada el requerimiento para prestar consentimiento expreso a la entrada y posterior cierre de las instalaciones donde se ubican los equipos emisores, en el expediente sancionador que se cita. 48

Anuncio de 14 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la representante de la entidad interesada la contestación sobre la documentación aportada en el expediente sancionador que se cita. 49

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 8 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 50

Anuncio de 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 51

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social. 52

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social. 53

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social. 54

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social. 55

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social. 56

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social. 57

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social. 58

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social. 59

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	60
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	61
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	62
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	63
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	64
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	65
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	66
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	67
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	68
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	69
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	70
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica acuerdo de acumulación de expedientes en procedimiento sancionador en materia de infracciones de orden social.	71
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	72
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	73

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga.	74
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	75
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	76
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	77
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	78
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	79
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	80
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	81
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	82
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	83
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	84
Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.	85
Anuncio de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	86
Anuncio de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	87

Anuncio de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 88

Anuncio de 6 de noviembre de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 89

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible comunicar diferentes resoluciones. 91

Anuncio de 9 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resolución referente a recurso de alzada formulado en expediente sancionador en materia de transportes. 92

Anuncio de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible comunicar diferentes actos administrativos. 93

Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria. 94

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, con la que se da publicidad a la Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2981/2012). 95

Acuerdo de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación que se cita, tt.mm. Dílar, Gójar y Otura (Granada). (PP. 3000/2012). 96

Anuncio de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 3090/2012). 97

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud. 98

Anuncio de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, en el que se publica acto administrativo en relación al Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos. 99

Anuncio de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, en el que se comunica resolución de revocación de autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se cita. 100

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental otorgada, t.m. de Málaga. (PP. 40/2012). 101

Anuncio de 27 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de construcción de nave de aperos y vallado en el término municipal de Alhendín (Granada). (PP. 1563/2011). 102

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 25 de octubre de 2012, del Ayuntamiento de Pruna, sobre el convenio de delegación entre el OPAEF y el Ayuntamiento. (PP. 3051/2012). 103

Anuncio de 29 de octubre de 2012, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de aprobación definitiva de innovación al PGOU, sobre Modificación del Uso Pormenorizado de Viario entre parcelas de equipamiento. (PP. 3013/2012). 104

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 22 de noviembre de 2012, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3226/2012). 106

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ORDEN de 23 de octubre de 2012, por la que se deja sin efecto la convocatoria de 2012 de subvenciones para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía, contenida en la Orden de 8 de febrero de 2012.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 28 de diciembre de 2011 (corrección de errores de la misma, publicada en el BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2012) se aprueba por Orden de la Consejera de la Presidencia las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía (BOJA núm. 7, de 12 de enero de 2012).

Segundo. Mediante la Orden de 8 de febrero de 2012, se realiza la convocatoria para el año 2012 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2012).

Tercero. Razones de índole técnica y jurídica en el desarrollo de los trámites administrativos y procedimentales han devenido en la imposibilidad de la ejecución material en los establecidos en la Orden reseñada en el antecedente anterior, por lo que procede no continuar con el procedimiento de concesión de las ayudas y dejar sin efecto la Orden de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de las competencias establecidas en el artículo 118.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde a la Consejera de la Presidencia e Igualdad dictar la presente Orden.

Segundo. El artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación supletoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En consecuencia, en base a los anteriores antecedentes de hecho, fundamentos de derecho y demás normativa de aplicación,

D I S P O N G O

Primero. Dejar sin efecto la convocatoria para el año 2012 de las subvenciones para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía realizada por la Orden de 8 de febrero de 2012.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses,; en ambos casos, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 116 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de octubre de 2012

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO-LEY 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

I

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 56, atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de urbanismo y ordenación del territorio que incluye, entre otras facultades, el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial así como la adecuada protección ambiental, y de ordenación del litoral que, respetando el régimen general del dominio público, incluye el establecimiento y regulación de los planes territoriales de ordenación y uso del litoral.

Andalucía cuenta con casi 1.000 kilómetros de costas, de características morfológicas diversas, en las que se alternan espacios muy antropizados con otros que mantienen sus condiciones naturales, si bien estos últimos han disminuido considerablemente en las últimas décadas. El progresivo proceso de ocupación del suelo por la urbanización, las infraestructuras y las actividades económicas ha conllevado, en algunos casos, la pérdida de ecosistemas valiosos, el deterioro del paisaje y el incremento de la carga contaminante vertida al litoral, entre otros efectos.

Actualmente en los ámbitos territoriales del litoral, que ocupan un 15% de la superficie de Andalucía, se asienta el 40% de la población, un porcentaje que se ha duplicado en las dos últimas décadas. Este proceso de transformación del suelo se ha producido en detrimento sobre todo, de las superficies forestales y naturales e incide además en la pérdida de identidad de la base territorial que sustenta a las actividades económicas estratégicas para Andalucía.

Esta problemática, común a otras zonas litorales del territorio español, ha dado lugar a que en la franja de los primeros 500 metros se haya construido casi el 40% de su territorio frente al 7% de hace 5 décadas. Y si bien la crisis económica ha frenado el proceso de urbanización, ello no se ha reflejado aún en los modelos urbanísticos de los planeamientos municipales, que responden, en su mayoría, a expectativas justificadas por demandas exógenas propias de otra situación socioeconómica. Ello implica que en las zonas próximas a la costa, a veces con valores ambientales o paisajísticos reconocidos como valiosos por la sociedad actual, existan importantes superficies de suelo urbanizable, en muchos casos sin integración alguna con los núcleos urbanos existentes, que deben jugar un papel relevante en la protección y revalorización del frente litoral.

Sin embargo, el espacio costero como sistema interdependiente, precisa de un enfoque unitario e integrador que permita encauzar las dinámicas de crecimiento urbanístico que tienen un alcance supramunicipal e incluso regional, pues sobre la calidad ambiental y paisajísticas del litoral se sustenta una parte muy importante de la competitividad de los destinos turísticos de Andalucía. Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional han establecido criterios al planeamiento urbanístico para la ordenación de los municipios costeros, pero se precisa un instrumento específico de protección que aborde el corredor litoral en su integridad a la escala adecuada, a fin de servir de orientación a los planes municipales en su ordenación detallada.

El Decreto-Ley crea la figura del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía con el objetivo de salvaguardar los intereses autonómicos presentes en esta zona, de forma que se garantice la protección y puesta en valor de la franja más próxima a la costa, y mantener libres de urbanización los espacios no edificados que no sean necesarios para la normal expansión de nuestros pueblos y ciudades, propiciando un desarrollo urbanístico sostenible adecuado a la capacidad de acogida del territorio. Su ámbito incluye los terrenos situados a una distancia inferior a 500 metros desde el límite interior de la ribera del mar, que corresponden a la Zona de Influencia del Litoral establecida en el artículo 30 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, excluyendo de la misma las zonas contiguas a las márgenes de los ríos.

El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía se incorpora a la planificación territorial mediante la modificación de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, añadiéndose un nuevo Título que regula su alcance, contenido y tramitación. Complementariamente, para garantizar la elaboración del Plan de forma inmediata, se establece el plazo máximo de dos años para su aprobación y la adopción de medidas cautelares urgentes y de carácter excepcional que afectarán al ámbito del Plan durante los primeros seis meses desde su formulación, y que se mantendrán hasta su aprobación exclusivamente para los suelos que pudieran verse afectados por la ordenación que se establezca en el documento de Plan que salga a información pública. Ello con el fin de garantizar que la actividad urbanística que se desarrolle durante

la elaboración del Plan no reste eficacia al mismo en el momento de su aprobación. Estas últimas medidas justifican la adopción de la figura de Decreto-Ley.

II

Mediante el Decreto 129/2006, de 27 de junio, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, en el que se establecen criterios para promover un crecimiento sostenible de las ciudades de Andalucía. Para garantizar la efectividad del modelo urbano propuesto y como consecuencia de las Resoluciones introducidas por el Parlamento, se establecieron límites al crecimiento en el planeamiento urbanístico municipal.

Sin embargo, de los 62 municipios costeros sólo 10 han revisado sus planes para adaptarse al mencionado Plan regional. Y este porcentaje no es superior en el conjunto de Andalucía donde de los 595 municipios con planeamiento sólo 68 (11%) se han aprobado con posterioridad, y están, por tanto, adaptados al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

En los últimos años, por la Comunidad Autónoma y por los municipios se ha realizado un importante esfuerzo en adecuar los planeamientos a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, lo que ha permitido calificar suelo para la construcción de unas 285.000 viviendas protegidas. Pero el instrumento de adaptación parcial del planeamiento no permite la revisión de los modelos urbanísticos –en los que hay previstos suelos para la construcción de aproximadamente un millón de viviendas– y su adecuación a las determinaciones que para la sostenibilidad del sistema urbano se establecen en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Transcurrido más de seis años desde la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, resulta necesario evitar los desequilibrios territoriales que se hayan producido entre los planeamientos elaborados en los últimos años, en los que se han respetado los límites de crecimiento establecidos en dicho Plan, y los aprobados con anterioridad, que responden en muchos casos a modelos de crecimiento no sostenibles, alejados del actual contexto socioeconómico y de los criterios y limitaciones establecidos en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. El Decreto-Ley aborda esta cuestión estableciendo plazos para la adecuación de los planeamientos urbanísticos a dicho Plan y adoptando medidas, en caso de incumplimiento, para la aplicación directa de las determinaciones sobre limitación del crecimiento establecidas en el mismo que resultan consustanciales con la sostenibilidad del modelo urbanístico. Esta medida justifica así mismo la adopción de la figura de Decreto-Ley.

III

Igualmente, resulta necesario agilizar la aprobación del planeamiento urbanístico, cuya tramitación se ha hecho más compleja en los últimos años por la existencia de numerosos informes preceptivos exigidos por las distintas normativas sectoriales, con diferentes procedimientos y plazos para su emisión. Ello motivó que la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de enero, de Ordenación Urbanística de Andalucía, incorporase en su artículo 32.1.2.^a, la creación de un órgano colegiado de coordinación, encargado de la recepción y remisión de los informes, dictámenes o pronunciamientos de los distintos órganos y entidades representativas que intervienen en la tramitación del planeamiento urbanístico, estableciendo la Disposición adicional cuarta de dicha Ley el plazo de un año para la creación del citado órgano.

La disparidad de plazos fijados imposibilita el funcionamiento de este órgano de coordinación y, en consecuencia, la agilización efectiva de la tramitación del planeamiento, por lo que resulta necesario y urgente que, antes de la aprobación del Decreto por el que se crea el órgano colegiado de coordinación, se armonicen los plazos para la emisión de los informes preceptivos, regulados mediante una norma con rango de Ley, de forma que se garantice su emisión conjunta por el órgano colegiado en un plazo máximo de tres meses. Es por ello que se modifican puntualmente diversas legislaciones reguladoras de los plazos de emisión de los citados informes.

IV

El presente Decreto-Ley viene pues a establecer un conjunto de medidas legislativas muy concretas en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo cuyo objeto es posibilitar la intervención inmediata en la protección del ámbito litoral e incentivar el cumplimiento de las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Además, se incluyen medidas para agilizar la tramitación del planeamiento urbanístico y conseguir de una manera efectiva e inmediata los fines antes reseñados. Medidas legislativas cuya extraordinaria y urgente necesidad encuentran plena justificación en el contexto de la grave crisis económica en la que nos encontramos, ya que la agilización perseguida favorecerá el desarrollo de las actividades económicas y

coadyuvará a salvaguardar de la forma más inmediata posible la calidad ambiental y paisajística del litoral, que sustenta una parte muy importante de la competitividad de sus destinos turísticos. Con ello se evitan situaciones irreversibles tanto en la protección de nuestro litoral como en el conjunto de la región que pongan en peligro la sostenibilidad de nuestro sistema territorial y urbano. En particular, la tramitación como Decreto Ley se justifica por la necesidad de suspender de forma inmediata y urgente durante la elaboración del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía la tramitación de los planes de sectorización y de los planes parciales en suelo urbanizable ubicados en el ámbito del Plan.

Por todo ello, en ejercicio de la facultad concedida por el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2012,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el artículo 5.1 que queda con la siguiente redacción:

«1. La planificación territorial se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- a) El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- b) El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.
- c) Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.»

Dos. Se modifica el artículo 22.1 que queda con la siguiente redacción:

«1. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía será vinculante para el resto de los instrumentos de planificación territorial, para los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio y para el planeamiento urbanístico general.»

Tres. Se incluye un nuevo Título con la siguiente redacción:

«TÍTULO VII

PLAN DE PROTECCIÓN DEL CORREDOR LITORAL DE ANDALUCÍA

Artículo 42. Objeto, efectos y ámbito.

1. El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía tiene por objeto establecer objetivos, criterios y determinaciones para la protección, conservación y puesta en valor de las zonas costeras de Andalucía, en el marco de lo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía para el dominio litoral.

2. El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía será vinculante para los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, y contendrá la documentación y producirá los demás efectos establecidos en esta Ley para dichos planes.

3. El ámbito del Plan incluirá al menos los primeros 500 m de la Zona de Influencia del Litoral, y aquellas otras zonas necesarias para alcanzar los objetivos de protección y accesibilidad del sistema costero, de los municipios que se relacionan en el Anexo I.

Artículo 43. Contenido del Plan.

El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía tendrá el siguiente contenido:

- a) Los objetivos territoriales a alcanzar y las propuestas a desarrollar durante la vigencia del Plan.
- b) La delimitación concreta del ámbito territorial del Plan y de la Zona de Influencia del Litoral.
- c) La indicación de zonas que por motivos territoriales o de protección deben ser preservadas del desarrollo urbanístico.
- d) Las determinaciones precisas para garantizar un régimen homogéneo para las diferentes categorías de suelo no urbanizable de todo el ámbito del Plan.
- e) El establecimiento de corredores o ámbitos de conexión del sistema costero con el interior territorial.

f) Las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, de los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio y del planeamiento urbanístico que deban ser objeto de adaptación, justificando las alteraciones propuestas para los mismos.

g) Las previsiones para el desarrollo, seguimiento y ejecución del Plan.

Artículo 44. Procedimiento de elaboración y aprobación del Plan.

1. El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía se formulará por Acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio.

2. Redactado el Plan se someterá, por un plazo no inferior a dos meses, a información pública y audiencia a las Administraciones y Entidades Públicas afectadas en razón de su competencia así como a las Corporaciones Locales que tengan todo o parte de su territorio incluido en el ámbito del Plan.

3. El Plan será aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno, dando cuenta al Parlamento de Andalucía y publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su efectividad.

4. La revisión y modificación del Plan se adecuará a lo establecido al efecto en esta Ley para los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional. En todo caso, procederá la revisión cuando se alteren los objetivos del Plan y en los supuestos previstos por el mismo.»

Cuatro. Se incluye un nuevo Anexo I con la siguiente redacción:

«ANEXO I

Provincia de Almería:

Adra, Almería, Berja, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Ejido (El), Enix, Garrucha, Mojácar, Níjar, Pulpi, Roquetas de Mar, Vera.

Provincia de Cádiz:

Algeciras, Barbate, Barrios (Los), Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Línea de la Concepción (La), Puerto de Santa María (El), Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera.

Provincia de Granada:

Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Lújar, Motril, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán.

Provincia de Huelva:

Almonte, Ayamonte, Cartaya, Huelva, Isla-Cristina, Lepe, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Punta Umbría.

Provincia de Málaga:

Algarrobo, Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Nerja, Rincón de la Victoria, Torremolinos, Torrox, Vélez-Málaga.»

Cinco. El Anexo de la Ley 1/1994, de 11 de enero, pasa a ser el Anexo II.

Artículo 2. Adopción de medidas cautelares urgentes en el ámbito del litoral.

1. Desde la entrada en vigor del presente Decreto-Ley y hasta tanto se apruebe el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, en los municipios costeros que se relacionan en el Anexo, cuyo planeamiento general ha sido aprobado con anterioridad a la entrada en vigor del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, se suspende el procedimiento para la aprobación de los planes de sectorización y de los planes parciales en suelo urbanizable en los ámbitos que incluyan terrenos situados a una distancia inferior a 500 metros medidos en proyección horizontal tierra adentro, desde el límite interior de la ribera del mar.

2. Desde el inicio de la información pública del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, la suspensión a que hace referencia el apartado 1 solo será de aplicación a los sectores afectados por las determinaciones de dicho Plan que se identifiquen expresamente en el documento sometido a dicho trámite.

3. Las medidas de suspensión a que se refiere el apartado primero tendrán una vigencia máxima de dos años desde la entrada en vigor de este Decreto-Ley y quedarán sin efecto si dentro de dicho plazo se produce la adaptación del respectivo Plan General de Ordenación Urbanística a las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Esta suspensión se extingue, en todo caso, con la entrada en vigor del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

Artículo 3. Medidas urgentes de adecuación del planeamiento urbanístico al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

1. Los municipios que a la entrada en vigor del presente Decreto Ley no hayan adaptado su planeamiento general a las determinaciones establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y a los criterios

para su desarrollo, deberán hacerlo mediante la revisión de dicho planeamiento en el plazo establecido en el respectivo instrumento de planeamiento general a la entrada en vigor de este Decreto-Ley o, si éste no lo estableciera, en el plazo máximo de ocho años desde su aprobación definitiva por la Consejería competente en materia de urbanismo.

Habiendo transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya aprobado la revisión, la Consejería competente en materia de urbanismo, previo requerimiento al municipio correspondiente, podrá sustituir la inactividad municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2. Transcurrido el plazo de revisión sin que ésta se haya aprobado, no se podrán tramitar instrumentos de planeamiento de desarrollo que supongan para el municipio un crecimiento superior a los límites establecidos en la Norma 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y en los criterios para su desarrollo.

Disposición adicional única. Plazo para la aprobación del Plan de Protección del Corredor Litoral.

El Consejo de Gobierno deberá aprobar el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de este Decreto-ley. Excepcionalmente, el referido plazo será ampliable por Acuerdo del Consejo de Gobierno sin que ello afecte a lo establecido en el artículo 2.3. Dicho Plan se someterá a información pública en un plazo no superior a seis meses desde su formulación.

Disposición transitoria única. Régimen transitorio.

La regulación establecida en las Disposiciones finales primera a octava de este Decreto-Ley no serán de aplicación a los informes preceptivos solicitados a su entrada en vigor, los cuales se emitirán conforme a la normativa vigente en el momento de su solicitud.

Disposición final primera. Modificación de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

1. Se modifica el artículo 11.7.b) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

«b) Informar los instrumentos de ordenación territorial con anterioridad a su aprobación y los de planeamiento urbanístico tras su aprobación inicial.»

2. Se modifica el párrafo primero del artículo 42.2 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

«2. La Administración competente para la tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico solicitará a la Consejería competente en materia de agua informe sobre cualquier aspecto que sea de su competencia y, en todo caso, sobre las infraestructuras de aducción y depuración. El informe se solicitará con anterioridad a la aprobación de los planes de ordenación territorial y tras la aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento urbanístico. El informe tendrá carácter vinculante y deberá ser emitido en el plazo máximo de tres meses, entendiéndose favorable si no se emite en dicho plazo.»

Disposición final segunda. Modificación de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

Se modifica el artículo 35.2 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

«2. Aprobado inicialmente el instrumento de planeamiento urbanístico, éste se someterá a informe vinculante de la Consejería competente en materia de carreteras, que versará exclusivamente sobre las afecciones a la red de carreteras de Andalucía y que deberá evacuarse en el plazo máximo de tres meses. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera evacuado el informe citado, se entenderá su conformidad al plan propuesto.»

Disposición final tercera. Modificación de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía.

Se modifica el párrafo segundo del artículo 11.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

«Aprobado inicialmente el instrumento de planeamiento urbanístico, éste se someterá a informe vinculante de la Consejería competente en materia de transportes y de la entidad administradora de las infraestructuras ferroviarias, y que deberán emitirlo en el plazo máximo de tres meses. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera evacuado el informe citado, se entenderá su conformidad al plan propuesto.»

Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Se modifica el párrafo segundo del artículo 14.2 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

«Este informe deberá emitirse en el plazo de tres meses y se entenderá favorable en caso de no emitirse en dicho plazo, salvo que afecte al dominio o al servicio público de titularidad autonómica.»

Disposición final quinta. Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Se modifica la letra c) del artículo 18.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

«c) En las áreas o sectores que contengan reservas de terrenos para viviendas protegidas, el Plan General de Ordenación Urbanística o, en su defecto, el instrumento de planeamiento que contenga la ordenación detallada especificará los plazos para el inicio y terminación de estas viviendas, plazos que deberán contar con informe favorable de la Consejería competente en materia de vivienda, que lo ha de emitir en un plazo máximo de tres meses, transcurrido el cual se entenderá aprobado el plazo que contenga el instrumento de planeamiento.»

Disposición final sexta. Modificación de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se modifica el artículo 29.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

«4. Aprobado inicialmente el plan o programa de que se trate, cuando incida sobre bienes incoados o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, en el Inventario de Bienes Reconocidos o sobre Zonas de Servidumbre Arqueológica, se remitirá a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para su informe, que tendrá carácter preceptivo cuando se trate de instrumentos de ordenación territorial y carácter vinculante cuando se trate de instrumentos de ordenación urbanística o de planes o programas sectoriales. El informe deberá ser emitido en el plazo de tres meses. En caso de no ser emitido en este plazo, se entenderá favorable.»

Disposición final séptima. Modificación de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

1. Se modifica el artículo 58.2 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

«2. En los procedimientos de aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico a los que se refiere la letra b), del artículo 56.1, será preceptivo y vinculante el informe de evaluación de impacto en salud, que deberá emitirse en el plazo máximo de tres meses. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera evacuado el informe citado, se entenderá su conformidad al plan propuesto.»

2. Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 58 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, con la siguiente redacción:

«3. En los procedimientos de autorización de actividades y obras, y sus proyectos, a los que se refiere las letras c) y d) del artículo 56.1, será preceptivo y vinculante el informe de evaluación de impacto en salud, que deberá emitirse en el plazo máximo de un mes. Excepcionalmente, mediante resolución motivada, dicho plazo podrá ser ampliado hasta un máximo de tres meses. De no emitirse el informe a que se refiere el párrafo anterior en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Disposición final octava. Modificación del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Se modifica el artículo 36.3 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, con la siguiente redacción:

«3. La Consejería competente en materia de comercio interior deberá emitir el informe comercial solicitado respecto al planeamiento general en el plazo máximo de tres meses. Cuando se trate de planeamiento de desarrollo el plazo será de un mes a contar desde la entrada de la solicitud con la documentación completa en su registro. El silencio tendrá carácter favorable.»

Disposición final novena. Desarrollo reglamentario.

El desarrollo reglamentario de este Decreto-Ley se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 119.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final décima. Entrada en vigor.

El presente Decreto-Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

A N E X O

Provincia de Almería:

Adra, Almería, Berja, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Enix, Garrucha, Mojácar, Nijar, Pulpi, Vera.

Provincia de Cádiz:

Algeciras, Barbate, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Línea de la Concepción (La), Rota, San Roque, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera.

Provincia de Granada:

Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Lújar, Motril, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán.

Provincia de Huelva:

Almonte, Ayamonte, Cartaya, Huelva, Isla-Cristina, Lepe, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Punta Umbría.

Provincia de Málaga:

Algarrobo, Benalmádena, Casares, Estepona, Manilva, Mijas, Nerja, Rincón de la Victoria, Torremolinos, Torrox, Vélez-Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañado de currículum vitae, en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 13 de noviembre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: D.G. Fondos Europeos y Planificación.

Centro de destino: D.G. Fondos Europeos y Planificación.

Código P.T.: 9306310.

Denominación del puesto: Sv. Iniciativas y otras Intervenciones Comunitarias.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Ord. Económica.

Área relacional: Hacienda Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 19.972,80 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: A11/A112.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 13 de noviembre de 2012.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Sec. Gral. Prv. Hac. Admón. Púb. Málaga.

Denominación del puesto: Sv. Administración Pública.

Código: 6698310.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX-18.945,72 €.

Cuerpo: P- A11/A111.

Experiencia: 3 años.

Área funcional: Recursos Humanos/Admón. Pública.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 6 de junio de 2012, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dimanante de procedimiento abreviado núm. 853/2008, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

En el recurso de apelación núm. 257/2010, interpuesto por la Junta de Andalucía contra Sentencia dictada el 13 de diciembre de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, recaída en autos de procedimiento abreviado núm. 853/2008, seguidos a instancia de doña María José Moreno Benítez contra Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia, se ha dictado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, Sentencia de 6 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública representada y defendida por Letrado de su Gabinete Jurídico contra sentencia dictada el 13 de diciembre de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva que confirmamos. Se condena en las costas del recurso a la parte apelante»

Firme la sentencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 y 18.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 72.2 y 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, art. 27 de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería, Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, con su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 6 de noviembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 15 de noviembre de 2012, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2013.

El artículo 48.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con sujeción al calendario laboral oficial, fijarán en sus respectivos ámbitos el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos, en el que se comprenderán los días inhábiles de las entidades que integran la Administración Local.

La disposición final primera del Decreto 456/1994, de 22 de noviembre, por el que se determinaba el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para 1995, disponía que para los años sucesivos, una vez resuelto por el Consejo de Gobierno el calendario laboral en el ámbito general de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Gobernación aprobaría mediante Orden el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos.

Dicha competencia actualmente está atribuida a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Aprobado mediante el Decreto 310/2012, de 19 de junio, el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, procede determinar para dicho año el de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la disposición final primera del Decreto 456/1994, de 22 de noviembre, y las competencias atribuidas a esta Consejería de Hacienda y Administración Pública por el Decreto 156/2012, de 12 de junio,

D I S P O N G O

Artículo 1. Días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Serán días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, los domingos y los días que seguidamente se relacionan, de acuerdo con el Decreto 310/2012, de 19 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013:

- 1 de enero (martes).
- 7 de enero (lunes).
- 28 de febrero (jueves).
- 28 de marzo (jueves).
- 29 de marzo (viernes).
- 1 de mayo (miércoles).
- 15 de agosto (jueves).
- 12 de octubre (sábado).
- 1 de noviembre (viernes).
- 6 de diciembre (viernes).
- 9 de diciembre (lunes).
- 25 de diciembre (miércoles).

Artículo 2. Días inhábiles en el ámbito de cada municipio.

Se entenderán inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos, en el ámbito de cada municipio de la Comunidad Autónoma para el año 2013, hasta dos días, que serán los que, a efectos laborales, establezca la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para dicho año, en los términos recogidos en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Comunicación del lugar de residencia.

Para la efectividad de lo establecido por el artículo 48.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas podrán expresar en los escritos iniciales de los procedimientos el lugar de su residencia, así como comunicar las sucesivas variaciones que hubiere.

En su defecto se entenderá como su residencia el lugar señalado para la notificación.

Artículo 4. Días inhábiles en el Registro Telemático Único.

A los efectos de cómputo de plazos, los días inhábiles del Registro Telemático Único previsto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), serán los declarados inhábiles para todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 2 de esta Orden.

En todo caso, no será de aplicación al Registro Telemático Único lo dispuesto en el artículo 48.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Filología Hispánica.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas al Plan de Estudios de Graduado en Filología Hispánica, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Filología Hispánica relativo al cambio de la asignatura «Practicum» que se situaba en el segundo cuatrimestre de tercer curso y pasa al segundo cuatrimestre de cuarto curso, y los cambios que se derivan de ello, resultando la ordenación del segundo cuatrimestre de los cursos tercero y cuarto según consta en el siguiente Anexo.

Huelva, 12 de noviembre de 2012.- El Rector, Francisco José Martínez López.

A N E X O

Modificación del Plan de Estudios de Graduado en Filología Hispánica (Rama Artes y Humanidades)

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Literatura española del siglo XX	Obligatorio	6	Literatura Española	Literatura Española y Teoría Literaria
Gramática Española II	Obligatorio	6	Lengua Española	Literatura Española y Teorías Lingüísticas
Literatura Universal	Obligatorio	6	Literatura	Literatura y Cultura

Optativas (2 a elegir entre las siguientes)

Literatura e intercambios culturales entre los mundos anglófono e hispánico	Optativo	6	Literatura	Literatura y Cultura
Literatura comparada	Optativo	6	Literatura	Literatura y Cultura
Enseñanza del español como lengua extranjera	Optativo	6	Lingüística Aplicada	Lingüística inglesa
Latín vulgar	Optativo	6	Lingüística Histórica	Lengua Española y Teorías Lingüísticas

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	6	Trabajo Fin de Grado	Trabajo de Fin de Grado
Prácticum	Obligatorio	6	Prácticas en empresa	Prácticas en Empresa

Optativas (3 a elegir entre las siguientes)

Prosa de Ficción en el Siglo de Oro	Optativo	6	Literatura Española	Literatura Española y Teoría Literaria
Literatura Española desde 1939	Optativo	6		
Literatura hispanoamericana de la segunda mitad del siglo XX	Optativo	6	Literatura Hispanoamericana	
Teoría de la Literatura II	Optativo	6	Teoría de la Literatura	
Hablas andaluzas y español de América	Optativo	6	Sociolingüística	Lengua Española y Teorías Lingüísticas
Pragmática del español	Optativo	6	Lengua Española	

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 215/2011. (PP. 2683/2012).

NIG: 1808742C20110004055.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 215/2011. Negociado; 5.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Santander Consumer EFC, S.A.

Procurador: Sr. Juan Antonio Montenegro Rubio.

Letrada: Sra. María del Pilar Portillo Sánchez.

Contra: Amina Bahy y Luis Naveros Romero.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 215/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada a instancia de Santander Consumer EFC, S.A., contra Amina Bahy y Luis Naveros Romero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 73/12

En Granada, a siete de mayo de dos mil doce.

Vistos por mí, M.^a Montserrat Peña Rodríguez, Ilma. Sra. Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, los presentes autos de Juicio ordinario seguidos con el núm. 215/11 a instancia de la entidad mercantil «Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Antonio Montenegro Rubio y asistida por la Letrada doña María Pilar Portillo Sánchez, frente a doña Amina Bahy y frente a don Luis Naveros Romero, ambos en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Se estima totalmente la demanda formulada a instancia de la entidad mercantil «Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Antonio Montenegro Rubio y asistida por la Letrada doña María Pilar Portillo Sánchez, frente a doña Amina Bahy y frente a don Luis Naveros Romero, ambos en situación procesal de rebeldía, y, en consecuencia, se condena a los demandados a abonar solidariamente a la actora la cantidad de 11.602,78 euros, más los intereses de demora pactados al 2% mensual, devengados desde la fecha de interposición de la demanda, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Llévese el original de esta resolución al Libro Registro de sentencias de este Juzgado, quedando en los autos testimonio de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 1738/0000/04/0215/11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: M.^a Montserrat Peña Rodríguez, Ilma. Sra. Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Amina Bahy y Luis Naveros Romero, extendiendo y firmo la presente en Granada, a diez de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1266/2011. (PP. 2682/2012).

NIG: 1808742C20110024556.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1266/2011. Negociado: 6.

Sobre: Declaración de propiedad.

De: Francisco Pelayo de la Cruz.

Procurador: Sr. Juan Antonio Montenegro Rubio.

Letrado: Sr. Antonio Posadas Fernández.

Contra: Herederos desconocidos de don Nicolás Romero Saavedra Gómez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1266/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada a instancia de Francisco Pelayo de la Cruz contra herederos desconocidos de don Nicolás Romero Saavedra Gómez, sobre declaración de propiedad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 105/12

En Granada, a veinte de julio de dos mil doce.

Vistos por mí, M.^a Montserrat Peña Rodríguez, Ilma. Sra. Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el núm. 1266/11 a instancia de don Francisco Pelayo de la Cruz, representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Antonio Montenegro Rubio y asistido por el Letrado don Antonio Posadas Fernández, frente a los desconocidos herederos de don Nicolás Romero Saavedra, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Se estima totalmente la demanda formulada a instancia de don Francisco Pelayo de la Cruz frente a los desconocidos herederos de don Nicolás Romero Saavedra, en situación procesal de rebeldía, y en consecuencia, se declara que el actor es dueño, por prescripción adquisitiva, de las siguientes fincas:

a) Parcela 70 del Polígono 21 de Albolote, Pago del Parrizal, de cabida 0,1880 hectáreas, hoy plantada de olivos, que linda: por el Sur con Camino de las Cruces; por el Oeste y Norte, con Antonio Rodríguez Ruiz, (parcela catastral 69) y por el Este, con Francisco González Navarro (parcela catastral 72) y Mauricio Rodríguez Pérez y otros (parcela catastral 71). Hoy incluida en la Unidad de Ejecución EU1 de Albolote; y

b) Parcela 78 del Polígono 21 de Albolote, Pago del Parrizal, de cabida 0,4740 hectáreas, hoy plantada de olivos, que linda: por el Sur con Mauricio Rodríguez Pérez y otros (parcela 71); por el Este, con Manuel Castañeda Rey (parcela catastral 79), y Mauricio Rodríguez Pérez y otros (parcela 71); Norte, con Antonia Cortacero Bolívar (parcela catastral 82); Oeste, con Francisco González Navarro (parcela catastral 72), Felipe Pérez Carrillo (parcela catastral 77) y con Cecilio Rodríguez Ruiz (parcela catastral 76). Referencia catastral 18004A021000780000TW.

No se hace especial condena en costas.

Llévese el original de esta resolución al Libro Registro de sentencias de este Juzgado, quedando en los autos testimonio de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 1738/0000/04/01266/11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo: M.^a Montserrat Peña Rodríguez, Ilma. Sra. Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos de don Nicolás Romero Saavedra Gómez, extendiendo y firmo la presente en Granada, a veinte de julio de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 888/2011. (PP. 2685/2012).

NIG: 1808742C20110015603.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 888/2011. Negociado: AA.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Santander Consumer EFC, S.A.

Procurador: Sr. Juan Antonio Montenegro Rubio.

Contra: Juan Manuel Rivera de Prados.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN SENTENCIA

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 888/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada a instancia de Santander Consumer EFC, S.A., contra Juan Manuel Rivera de Prados sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 144/2012

En la ciudad de Granada, a 27 de junio de 2012.

El Sr. don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de los de Granada, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario, promovidos a instancia de Santander Consumer E.F.C., S.A., y en su representación el Procurador Juan Antonio Montenegro Rubio, y en su defensa el Letrado José María Nanclares Gutiérrez, contra Juan Manuel Rivera de Prados, declarado en rebeldía, en este juicio que versa sobre reclamación de cantidad, y

F A L L O

Que estimando íntegramente el suplico de la demanda presentada por el Procurador Juan Antonio Montenegro Rubio, actuando en nombre y representación de Santander Consumer EFC, S.A., contra Juan Manuel Rivera de Prados, declarado en rebeldía, debo:

1. Declarar extinguido el aplazamiento pactado en el contrato de financiación a comprador de bienes muebles suscrito por las partes en fecha 19 de agosto de 2005, mandando al demandado a estar y pasar por dicha declaración.
2. Condenar al demandado al pago de la cantidad adeudada que asciende a 12.521,88 euros, incluidos los intereses de demora al 2% mensual hasta el 3 de mayo de 2011.
3. Condenar al demandado al pago de los intereses de demora al 2% mensual sobre la cantidad de 9,770,58 euros, cantidad que se corresponde con el capital pendiente de vencer y el vencido (excluidos intereses de demora) desde la fecha de 4 de mayo de 2011.
4. Condenar al demandado al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo y forma previsto en el artículo 458 LEC, previo depósito regulado en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, que se ingresará en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Manuel Rivera de Prados, extendiendo y firmo la presente en Granada a veintinueve de junio de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Huelva (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de procedimiento ordinario núm. 968/2011. (PP. 2967/2012).

NIG: 2104142C20110009883.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 968/2011. Negociado: RB.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

De: Fernando Valerio Toronjo, María del Rosario Pérez Toronjo y Antonio Pérez Toronjo.

Procurador: Sr. Joaquín Domínguez Pérez.

Letrada: Sra. Estrada Moreno, Teresa.

Contra: Pedro Sánchez López.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 968/2011-RB seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Huelva (antiguo Mixto núm. Diez) a instancia de Fernando Valerio Toronjo, María del Rosario Pérez Toronjo y Antonio Pérez Toronjo contra Pedro Sánchez López sobre acción declarativa de dominio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Huelva, a 28 de mayo de 2012.

Juez: Elena Gómez Calasanz.

Demandantes: Don Antonio Pérez Toronjo, doña M.^a Rosario Pérez Toronjo, don Fernando Valerio Toronjo.

Procurador: Don Joaquín Domínguez Pérez.

Letrada: Doña Teresa Estrada Moreno.

Demandado: Don Pedro Sánchez López y herederos (en rebeldía).

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Joaquín Domínguez Pérez, en representación de don Antonio Pérez Toronjo, doña M.^a Rosario Pérez Toronjo y don Fernando Valerio Toronjo, frente a don Pedro Sánchez López y herederos, y, en consecuencia, declaro que don Antonio Pérez Toronjo es propietario de la cuarta parte indivisa de la finca urbana sita en la calle Tharsis, 10 moderno, de Gibraleón, que es la registral 1071, folio 90, libro 15, de Gibraleón, tomo 105 del Registro de la Propiedad de Huelva núm. Uno.

Asimismo declaro que doña M.^a Rosario Pérez Toronjo es propietaria de otra cuarta parte indivisa de dicha finca, mientras que don Fernando Valerio Toronjo es titular de la mitad indivisa de dicha finca.

Las costas serán satisfechas por la parte demandada.

Firme esta sentencia, expídase mandamiento al Registro de la Propiedad de Huelva núm. Uno para que se proceda a cancelar las inscripciones contradictorias.

Notifíquese a las partes.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de 20 días desde la notificación de esta sentencia, previa constitución del depósito previsto en la disp. ad. 15.^a LOPJ.

Publicación. La presente sentencia fue leída en audiencia pública en mi presencia. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pedro Sánchez López, extiendo y firmo la presente en Huelva a veintitrés de octubre de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1211/2011. (PP. 2704/2012).

NIG: 2906742C20110024602.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1211/2011. Negociado: 1.

Sobre: Resto ordinarios.

De: Don José Javier Quevedo Martín.

Procuradora: Sra. Ana Cristina de los Ríos Santiago.

Letrada: Sra. María Isabel Rodríguez de Tembleque Martínez de Ubago.

Contra: Aguilacisne, S.L., y doña María del Mar Ballesteros Herrera.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1211/2011, seguido a instancia de don José Javier Quevedo Martín frente a Aguilacisne, S.L., y doña María del Mar Ballesteros Herrera se ha dictado sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 185/2012

En Málaga, a 5 de junio de 2012.

Vistos por mí doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1121/11, seguidos a instancias de don José J. Quevedo Martín, representada por la Procuradora doña Ana Cristina de los Ríos Santiago y dirigida por la Letrada doña M.^a Dolores Fernández Muñoz, contra doña M.^a del Mar Ballesteros Herrera y Aguilacisne, S.L., declaradas en rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de Juicio Ordinario promovida por el Procurador de los Tribunales y de don José J. Quevedo Martín frente a doña M.^a del Mar Ballesteros Herrera y Aguilacisne, S.L., condenándolos a:

- A retraer la finca sita en Málaga, en C/ San Nicolás, núm. 5, bajo, inscrita en el R.P. núm. 2 de Málaga, al tomo 1470, folio 136, libro 676, finca registral núm. 38.418, obligando a la entidad Aguilacisne, S.L. (como adquirente y actual propietaria) a otorgar en el plazo que el Juzgado le señale, escritura pública de venta a favor del actor en las mismas condiciones en que fue adquirida por esta de la codemandada Sra. Ballesteros.

- A recibir la entidad Aguilacisne, S.L., en el acto de la venta, 3.500 euros a cuenta del precio más los gastos legítimos a que tenga derecho a ser reembolsada, quedando el pago del resto del precio (1.500 euros) aplazado por un periodo de cinco años por haberlo así convenido las codemandadas en el contrato de compraventa que suscribieron sobre la finca litigiosa.

- A otorgar la citada escritura de oficio, si el codemandado no se aviniere a otorgarla voluntariamente.

- Y ello con expresa condena en costas a los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2958-0000-04-1211-11, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Notifíquese la misma a la parte demandada rebelde en la forma prevenida en el art. 497.2 de la LEC. Inclúyase la misma en el libro de legajos dejando testimonio bastante en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.

Y encontrándose dichos demandados, Aguilacisne, S.L., y María del Mar Ballesteros Herrera, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a cinco de junio de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 568/2008. (PP. 2894/2012).

NIG: 2906742C20080010701.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 568/2008. Negociado: 8.

Sobre: Ordinario.

De: Doña Rocío Santana Santana y don Alfonso Enrique Parra Espada.

Procuradora: Sra. Elsa Berros Medina.

Contra: Sherry Mirador.

E D I C T O

En el procedimiento Ordinario 568/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga a instancia de doña Rocío Santana Santana y don Alfonso Enrique Parra Espada contra Sherry Mirador, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 118/11

En Málaga a veintinueve de abril de dos mil once.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Catorce de Málaga, los presentes autos de Procedimiento Ordinario que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de doña Rocío Santana Santana y don Alfonso Enrique Parra Espada, representados por la Procuradora de los Tribunales señora Berros Medina y asistidos del Letrado señor Moreno Benítez, contra Sherry Mirador, S.L., en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales señora Berros Medina, en nombre y representación de doña Rocío Santana Santana y don Alfonso Enrique Parra Espada, sobre acción declarativa y abono de 116.282,10 euros, frente a Sherry Mirador, S.L., debo acordar y acuerdo declarar la resolución de contrato de compraventa suscrito por las partes a fecha de 26 de febrero de 2003 a que se contrae la demanda, y debo condenar y condeno a la citada entidad demandada a devolver a la adora la suma de 36.512,1 euros, más intereses legales conforme se expuso en el Fundamento de Derecho Segundo de la presente resolución, debiendo cada parte sufragar las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

La presente resolución no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación en plazo de cinco días, que se preparará presentando escrito ante este Juzgado en el que se expresará la resolución apelada, la voluntad de recurrir y los pronunciamientos que se impugnan, y todo ello, previa constitución de oportuno depósito previsto al efecto, en la Cuenta de Consignación de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose la demandada, Sherry Mirador, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Málaga, a ocho de octubre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 28 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1353/2009. (PP. 2686/2012).

NIG: 1817542C20090004914.

Procedimiento: Proced. Ordinario (Arrendamientos -249.1.6) 1353/2009. Negociado: KR.

Sobre: Resolución arrendamiento financiero y reclamación de 6.691,15 euros de principal y 13.091,24 euros de intereses.

De: Lico Leasing, S.A.

Procurador: Sr. Juan Antonio Montenegro Rubio.

Contra: Antonia Pérez Rubio, Francisco Antonio Pérez Rubio, María del Mar Pulido Casanova, José Antonio López Torreblanca y Clínicas Dental Line, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (Arrendamientos -249.1.6) 1353/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe a instancia de Lico Leasing, S.A., contra Antonia Pérez Rubio, Francisco Antonio Pérez Rubio, María del Mar Pulido Casanova, José Antonio López Torreblanca y Clínicas Dental Line, S.A., sobre Resolución arrendamiento financiero y reclamación de 6.691,15 euros de principal y 13.091,24 euros de intereses, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 149/2011

En Santa Fe, a 26 de septiembre de 2011.

Vistos por doña Gema Quintanilla Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, los autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 1353/2009, en el que aparecen como partes:

Demandante. Lico Leasing, S.A. (Letrado: Sr. López Jiménez. Procurador: Sr. Montenegro Rubio).

Demandadas. Clínicas Dental Line, S.A.; don Francisco Antonio Pérez Rubio; doña Antonia Pérez Rubio; don José Antonio López Torreblanca; doña María del Mar Pulido Casanova.

F A L L O

Se estima la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales Sr. Montenegro Rubio, en nombre y representación de Lico Leasing, S.A., debo condenar y condeno de forma solidaria a Clínicas Dental Line, S.A., don Francisco Antonio Pérez Rubio, doña Antonia Pérez Rubio, don José Antonio López Torreblanca y a doña María del Mar Pulido Casanova a abonar a Lico Leasing, S.A., la cantidad de 20.039,63 euros. Asimismo,

1. Se decreta la resolución del contrato de arrendamiento financiero (leasing inmobiliario) otorgado ante el Notario de Málaga don Miguel Olmedo Martínez el día 13 de diciembre de 2002, y al número 3062 de su protocolo y que fue signado al número L102014290, por incumplimiento de los demandados.

2. Se reconoce la propiedad de Lico Leasing, S.A, E.F.C., respecto del inmueble de referencia objeto del contrato consistente en la Finca Urbana núm. 52, Local comercial con el número dos ubicado en planta baja del edificio sito en la calle Alonso de Palencia, número 30-32, y plazuela de la Zamarrilla, núm. 4, de Málaga, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Málaga al tomo 2168, libro 215, sección 5.ª, folio 150, finca 6112-A.

3. Se condena a Clínicas Dental Line, S.A., don Francisco Antonio Pérez Rubio, doña Antonia Pérez Rubio, don José Antonio López Torreblanca y doña María del Mar Pulido Casanova a devolver a la actora la posesión del inmueble descrito y que fue entregado en arrendamiento financiero. Y se decreta la cancelación de la opción de compra que contiene el contrato a resolver lo cual se comunicará por la actora al Registro de la Propiedad número 8 de Málaga para la cancelación de su inscripción.

4. Se condena a Clínicas Dental Line, S.A., don Francisco Antonio Pérez Rubio, doña Antonia Pérez Rubio, don José Antonio López Torreblanca y doña María del Mar Pulido Casanova al pago de las cuotas que venzan hasta la efectiva entrega del bien.

5. Se condena a Clínicas Dental Line, S.A., don Francisco Antonio Pérez Rubio, doña Antonia Pérez Rubio, don José Antonio López Torreblanca y doña María del Mar Pulido Casanova al pago de los intereses de demora pactados al tipo de 2% mensual (ascendían a fecha de 27.7.09 a la cantidad de 267,24 euros sumada a la condena principal) más los que se devenguen por los impagos que se vayan produciendo hasta el total pago.

6. Se imponen las costas procesales a los demandados.

Notifíquese esta Sentencia a los demandados personalmente, en la forma prevista en el art. 161 LEC. Pero si el demandado se hallare en paradero desconocido, la notificación se hará por medio de edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o en el Boletín Oficial del Estado.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación que se presentará en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución en este Juzgado y del que conocerá la Audiencia Provincial de Granada. Para la interposición del recurso será obligatorio el previo depósito de las cantidades legalmente establecidas para recurrir.

El demandado rebelde a quien haya sido notificada personalmente la sentencia, sólo podrá utilizar contra ella el recurso de apelación si lo interpone dentro del plazo legal.

Los mismos recursos podrá utilizar el demandado rebelde a quien no haya sido notificada personalmente la sentencia, pero en este caso el plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente al de la publicación del edicto de notificación de la sentencia en los Boletines Oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Antonia Pérez Rubio y José Antonio López Torreblanca, extiendo y firmo la presente en Santa Fe, a veintiocho de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 704/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 704/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120007742.

De: Doña Virginia Valverde Ara.

Contra: Don Carlos Román Salamanca, doña María Nhory Holguin Torrijano, Tapesco, S.L., FOGASA y Blaoro, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 704/2012 se ha acordado citar a doña María Nhory Holguin Torrijano, Tapesco, S.L., y Blaoro, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 de abril de 2013 a las 10,50 para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a doña María Nhory Holguin Torrijano, Tapesco, S.L., y Blaoro, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

Sevilla, a quince de noviembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 728/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 728/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120008002.

De: Doña Miriam Ángel Mariscal.

Contra: FOGASA y Vodamóvil XXI, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 728/2012 se ha acordado citar a Vodamóvil XXI, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2 de mayo de 2013 a las 11,15 para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018-Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Vodamóvil XXI, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a quince de noviembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 460/2012.

NIG: 4109144S20120005061.

De: Irene Barrera Becerra.

Contra: Angala Azafatas, S.L.U., Imagin Sur Azafatas, S.L., y CC Azafatas e Intérpretes, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 460/2012 se ha acordado citar Angala Azafatas, S.L.U., e Imagin Sur Azafatas, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de abril de 2013 a las 10,55 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.^a planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Imagin Sur Azafatas, S.L., y Angala Azarafas, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a quince de noviembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del acuerdo marco para la contratación de los servicios de mantenimiento para la ejecución de los trabajos de pintura, albañilería y restauración de puertas y ventanas (barnizado) (3 lotes) en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

c) Número de expediente: 4/2012.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de mantenimiento para la ejecución de los trabajos de pintura, albañilería y restauración de puertas y ventanas (barnizado) en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

c) Lote (en su caso): 3.

Lote núm. 1: Servicios de mantenimiento relativos a trabajos de pintura del edificio.

Lote núm. 2: Servicios de mantenimiento relativos a trabajos de albañilería del edificio.

Lote núm. 3: Servicios de mantenimiento relativos a la restauración de puertas y ventanas (barnizado) del edificio.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45442100: Trabajos de pintura. 45262520: Trabajos de albañilería. 45422100: Trabajos en madera.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2012/S 95-157936, BOJA núm. 108, BOPA núm. 16 y BOE núm. 136.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de mayo, 4 y 7 de junio de 2012.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del Acuerdo Marco: 406.779,66 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 203.389,83 euros. Importe total: 240.000,00 euros, incluido IVA al 18%.

6. Formalización del Acuerdo Marco:

Lote núm. 1. Servicios de mantenimiento relativos a trabajos de pintura del edificio:

a) Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 2012.

b) Fecha de formalización: 15 de noviembre de 2012.

c) Contratista: Italo Gestión de Obras y Servicios, S.L.

d) Importe de adjudicación: Precios unitarios.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Presenta la oferta más económica, siendo el criterio económico el único criterio de adjudicación establecido en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lote núm. 2. Servicios de mantenimiento relativos a trabajos de albañilería del edificio:

a) Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 2012.

b) Fecha de formalización: 15 de noviembre de 2012.

c) Contratista: Gordillofam, S.C.A.

d) Importe de adjudicación: Precios unitarios.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Presenta la oferta más económica, siendo el criterio económico el único criterio de adjudicación establecido en el Anexo núm. 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lote núm. 3. Servicios de mantenimiento relativos a la restauración de puertas y ventanas (barnizado) del edificio:

- a) Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 2012.
- b) Fecha de formalización: 15 de noviembre de 2012.
- c) Contratista: Pintura Industrial del Aljarafe, S.L.
- d) Importe de adjudicación: Precios unitarios.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Presenta la oferta más económica, siendo el criterio económico el único criterio de adjudicación establecido en el Anexo núm. 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de único criterio de adjudicación el precio.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Domicilio: Avda. Severo Ochoa, núm. 16, Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas, 29590, Málaga.
 - d) Tfno.: 951 920 193.
 - e) Fax: 951 920 210.
 - f) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - g) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de apoyo y asistencia a la gestión académica de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga.
 - c) Número de expediente: 00105/ISE/2012/MA.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 178 (11.9.2012).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 684.840,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.10.2012.
 - b) Contratistas: Clece, S.A. (A80364243).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 684.840,00 euros. Importe unitario de adjudicación (IVA excluido): 7,99 €/hora.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 6.11.2012.

Málaga, 15 de noviembre de 2012.- El Gerente Provincial, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto. (PD. 3212/2012).

De conformidad con el artículo 142 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Dirección General de Gestión del Medio Natural, ha resuelto convocar la contratación del servicio, mediante el procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

c) Número de expediente: 172/12/M/00.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Constitución y funcionamiento de la oficina Life+Iberlince y la dotación de los materiales necesarios para la coordinación del proyecto completo (Life10NAT/ES/570)».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 48 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Tramitación: Ordinaria.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Un millón ochocientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta euros con setenta y nueve céntimos (1.879.750,79 €) (IVA excluido).

Financiación Europea: Este proyecto está financiado con Fondos LIFE (84,07%), lo que se comunica a efectos de publicidad.

Código Eurofón: FP910000210001.

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.

b) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural, Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad.

c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

d) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

e) Teléfono: 955 003 400.

f) Fax: 955 003 775.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: 14.12.12.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificaciones alternativas:

Grupo: M, Subgrupo: 8, Categoría: c.

Grupo: U, Subgrupo: 7, Categoría: c.

b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14 de diciembre de 2012.

b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. Hasta las 14,00 horas.

- d) Fax: 955 032 598.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - f) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Sala de Juntas).
 - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.
 - c) Apertura técnica: 10 de enero de 2013, a las 12,00 horas.
 - d) Apertura de oferta económica: 24 de enero de 2013, a las 12,00 horas.
10. Otras informaciones.
- Fecha de envío a DOUE: 27 de enero de 2012.
- Publicidad e información: Ver PCAP.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 3201/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos y Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

Teléfono: 955 929 000.

Telefax: 955 929 215.

Correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: M12/C0001012.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de seguros para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí. Lote 1 (Seguro de responsabilidad civil y patrimonial), Lote 2 (Seguro Colectivo de Accidentes en favor del Programa Andaluz de Jóvenes Intérpretes, Orquesta Joven de Andalucía, OJA, Joven Coro de Andalucía y su personal técnico, así como para los Programas de formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales), Lote 3 (Seguro de Transporte) y Lote 4 (Seguro de daños materiales y equipos electrónicos).

d) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de ejecución: Un año.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 66510000-8 (Servicios de seguros).

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato.

Lote núm. 1: Seguro de responsabilidad civil y patrimonial, por importe de treinta y cinco mil euros (35.000,00 €), impuestos incluidos.

Lote núm. 2: Seguro colectivo de accidentes en favor del Programa Andaluz de Jóvenes Intérpretes, Orquesta Joven de Andalucía (OJA), Joven Coro de Andalucía y su personal técnico, así como para los Programas de formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por importe de cinco mil euros (5.000,00 €), impuestos incluidos.

Lote núm. 3: Seguro de transporte, por importe de tres mil setecientos euros (3.700,00 €), impuestos incluido.

Lote núm. 4: Seguro de daños materiales y equipos electrónicos, por importe de cincuenta y nueve mil euros (59.000,00 €), impuestos incluidos.

5. Presupuesto base de licitación.

Lote núm. 1: Seguro de responsabilidad civil y patrimonial: Treinta y cinco mil euros (35.000,00 €), impuestos incluidos.

Lote núm. 2: Seguro colectivo de accidentes en favor del Programa Andaluz de Jóvenes Intérpretes, Orquesta Joven de Andalucía (OA), Joven Coro de Andalucía y su personal técnico, así como para los Programas de formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales: Cinco mil euros (5.000,00 €), impuestos incluidos.

Lote núm. 3: Seguro de transporte: Tres mil setecientos euros (3.700,00 €), impuestos incluidos.

Lote núm. 4: Seguro de daños materiales y equipos electrónicos: Cincuenta y nueve mil euros (59.000,00 €), impuestos incluidos.

6. Garantías exigidas.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, exigida mediante aval.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categorías): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares.

c) Otros requisitos específicos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA.

b) Lugar de presentación:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y código postal: 41092, Sevilla.

Dirección electrónica: aaicc@juntadeandalucia.es.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

c) Admisión de mejoras: Sí.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Fecha apertura del sobre núm. 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas): Quinto día hábil, a contar desde la conclusión del plazo de presentación, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

10. Gastos de publicidad: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: Procedimiento no sujeto a regulación armonizada.

12. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 26 de octubre de 2012, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de licitación del contrato que se cita. (PP. 3020/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Número de expediente: 71 O/12_C.
2. Objeto del contrato: Ejecución de obras consistentes en nuevas paradas metropolitanas en el entorno de la Barriada de Casines situadas en el término municipal de Puerto Real.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 191.348,36 € (Ciento noventa y una mil trescientos cuarenta y ocho euros con treinta y seis céntimos). IVA excluido, importe IVA 40.183,16 € (Cuarenta mil ciento ochenta y tres euros con dieciséis céntimos). Importe total IVA incluido 231.531,52 € (Doscientos treinta y un mil quinientos treinta y un euros con cincuenta y dos céntimos).
5. Garantía provisional: 3% del presupuesto base de licitación según lo estipulado en los artículos 96 y 103 del TRLCSP.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Domicilio: Glorieta Zona Franca, s/n, Edificio Glorieta, Planta 5.ª, módulos 3 y 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11011.
 - d) Teléfono: 856 100 495.
 - e) Página web: <http://www.cmtbc.es>.
 - f) Se podrá obtener el proyecto en formato electrónico a través de dispositivo USB o CD-Rom previa solicitud del mismo. Dicha petición deberá ser solicitada con antelación en el Registro General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - g) Fecha límite para obtención de documentos e información: El día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del CMTBC, situado en Glorieta Zona Franca, Edificio Glorieta, planta 5.ª, módulos 3 y 4, Cádiz. C.P. 11011.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Domicilio: Edificio Glorieta, planta 5.ª Zona Franca.
 - c) Localidad: Cádiz.
 - d) Fecha: Según calendario que se publicará en la web del CMTBC.
9. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
10. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.cmtbc.es/>.
11. Sistema de notificación telemática aplicable: No previsto.

Cádiz, 26 de octubre de 2012.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000765-11-P.

Notificado: Inversiones y Nuevas Tecnologías, S.L.

Último domicilio: Avda. Pablo Iglesias, núm. 30, Rivas Vaciamadrid (Madrid).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000878-11-P.

Notificado: D. Feng Jin.

Último domicilio: Avda. San Carlos, Edif. Ibensa 2, 2.º E, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000008-12-P.

Notificado: D. Declan Martin McKeown.

Último domicilio: Avda. Las Naciones, núm. 1, Edif. Los Tulipanes, 5.º B, Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000263-12-P.

Notificado: Ezio Design, S.L.

Último domicilio: Urbanización Sol Villas III, núm. 7, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000279-12-P.

Notificado: Annika Johanna Horto.

Último domicilio: C/ Jesús Cautivo, núm. 44, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000281-12-P.

Notificado: Sandra Martín Pérez.

Último domicilio: Camino de Santiago, 4, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000282-12-P.

Notificado: Octans Retail, S.L.U.

Último domicilio: Cr. Nacional 340 Marbella-Ojén, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000306-12-P.
Notificado: PC City Spain, S.A.U.
Último domicilio: C/ Las Fábricas, núm. 2, Polig. Ind. Urtinsa, Alcorcón (Madrid).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000320-12-P.
Notificado: Reproconce 2009, S.L. «Latino Banús».
Último domicilio: Avda. Rotary Internacional, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000474-12-P.
Notificado: Meifeng Zheng.
Último domicilio: C/ Marconi, núm. 20, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000480-12-P.
Notificado: Lolita Marbella 2012, S.C.
Último domicilio: C/ Aduar, 2, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000499-12-P.
Notificado: Hogar Reparaciones 24 H, S.L.
Último domicilio: C/ Francisco Silvela, núm. 15, 1.º E, Madrid.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000505-12-P.
Notificado: Noelia Moreno Díaz.
Último domicilio: C/ Las Flores, núm. 15, Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000521-12-P.
Notificado: Torcal Sur Motor, S.L.
Último domicilio: C/ Papabellotas, núm. 17 (Pol. Industrial), Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada el requerimiento para prestar consentimiento expreso a la entrada y posterior cierre de las instalaciones donde se ubican los equipos emisores, en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, Sevilla.

Expediente sancionador: S.2011/025TV.

Interesada: TV Local Antena Oromana, S.L.

Acto notificado: Requerimiento para prestar consentimiento expreso a la entrada y posterior cierre de las instalaciones donde se ubican los equipos emisores, en el expediente sancionador S.2011/025TV.

Este requerimiento deberá ser inexcusablemente atendido en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación. En caso contrario, se procederá a solicitar la preceptiva autorización judicial de entrada en el centro emisor, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con objeto de llevar a cabo la ejecución acordada por la vía subsidiaria de apremio.

Sevilla, 14 de noviembre de 2012.- El Director General, David Javier García Ostos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la representante de la entidad interesada la contestación sobre la documentación aportada en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la representante de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, Sevilla.

Expediente sancionador: S.2011/025TV.

Interesada: TV Local Antena Oromana, S.L.

Representante: Quesiah Brito Pérez.

Acto notificado: Contestación, de la Dirección General de Comunicación Social, sobre la documentación aportada en el expediente sancionador S.2011/025TV.

Sevilla, 14 de noviembre de 2012.- El Director General, David Javier García Ostos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Gabriel García Rivas.
Expte.: 29/2117/2012/AP/99.
Fecha: 19.10.2012.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales.

Interesado: Sergio Rueda Muñoz.
Expte.: 29/2208/2012/AP/99.
Fecha: 3.10.2012.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales.

Sevilla, 8 de noviembre de 2012.- El Director General, José Antonio Saavedra Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Enrique Javier González Ruiz.

Expte.: 18/2140/2012/AP/99.

Fecha: 25.10.2012.

Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y archivo de Expediente Sancionador.

Materia: Animales.

Interesado: Amanda Rodríguez Asensio.

Expte.: 18/2248/2012/AP/99.

Fecha: 23.10.2012.

Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.

Materia: Animales.

Sevilla, 13 de noviembre de 2012.- El Director General, José Antonio Saavedra Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 581/2012/S/DGT/46.

Núm. de acta: I182012000014419.

Empresa: «Turismo Siglo XXI, S.L.»

Último domicilio: Plaza Manuel Cano, 2, C.P.: 18004-Granada.

Acto : Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 1.8.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 579/2012/S/DGT/44.

Núm. de acta: I292011000278346.

Empresa: «Grantville España, S.L.»

Último domicilio: Urb. Andalucía del Mar, 13, piso 15, Nueva Andalucía.

C.P.: 29660-Marbella (Málaga).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 4.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 443/2012/S/DGT/43.

Núm. de acta: I292011000274609.

Empresa: «La Comedia Catering, S.L.»

Último domicilio: C/ San Lázaro, 3, C.P.: 29601-Marbella (Málaga).

Acto : Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 21.6.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 620/2012/S/DGT/55.

Núm. de acta: I142012000016905.

Empresa: «Adicional Logistics España, S.L.»

Último domicilio: Calle Motilla del Palancar, 21, C.P.: 46019-Valencia.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 591/2012/S/DGT/53.

Núm. de acta: I42012000019882.

Empresa: «Paul Van Rentergem».

Último domicilio: Urbanización Puerto Rey, 10 (Vera Costa) C.P.: 04620-Vera (Almería).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 590/2012/S/DGT/52.

Núm. de acta: I42012000007354.

Empresa: «Automecánica Almeriense, S.A.»

Último domicilio: Carretera Nacional 340-Paraje Los Callejones, p.k. 117, C.P.: 04230-Huércal de Almería (Almería).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 17.8.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 948/2012/S/DGT/77.

Núm. de acta: I412012000024125.

Empresa: «Adicional Logistics España, S.L.»

Último domicilio: Calle Motilla del Palancar, 21, C.P.: 46019-Valencia.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 22.8.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 930/2012/S/DGT/74.

Núm. de acta: I212012000010178.

Empresa: «Quartz Seguridad, S.L.»

Último domicilio: Avda. de México, 8, Edf. Parque Estadium, 1.º Pta. Puerta 3.

C.P.: 11405-Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 11.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 1335/2012/S/DGT/90.

Núm. de acta: I292012000042390.

Empresa: «Climatizaciones e Instalaciones Integrales Medina, S.L.».

Último domicilio: C/ Alesandro Volta, parcela 5, nave K, Parque Técnico de Málaga, C.P. 29590, Málaga.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 928/2012/S/DGT/73.

Núm. de Acta: I292012000022586.

Empresa: «Panadería Confitería El Horno, S.L.».

Último domicilio: C/ Granada, 30. C.P.: 29400-Ronda (Málaga).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 11.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1024/2012/S/DGT/78.

Núm. de Acta: I112012000009321.

Empresa: «Pastelería La Chiclanera, S.L.».

Último domicilio: C/ Tesón, 15. C.P.: 11130-Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 11.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 921/2012/S/DGT/72.

Núm. de Acta: I182011000172064.

Empresa: «Intersabores, S.A.»

Último domicilio: C/ Ciudad de Toledo, 57-Bj. C.P. 09200-Miranda de Ebro (Burgos).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 9.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 902/2012/S/DGT/71.

Núm. de acta: I182011000165701.

Empresa: «Murcia Marmitania, S.L.»

Último domicilio: C/ Los Juncos, 175, C.P.: 18006-Granada.

Acto : Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.6.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 692/2012/S/DGT/65.

Núm. de acta: I42012000034333.

Empresa: «Colbay, S.L.»

Último domicilio: Pol. Ind. Cortijo Grande-Central, C/ Benitagla 6, C.P. 04007-Almería.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 11.9.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 621/2012/S/DGT/56.

Núm. de acta: I112012000019728.

Empresa: «Frío Industrial y Climatización, S.L.»

Último domicilio: Calle Santa María de la Cabeza, 8. C.P.: 11007-Cádiz.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 21.8.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1025/2012/S/DGT/79.

Núm. de acta: I112012000019324.

Empresa: «Chiclana Servicios Laborales, S.L.»

Último domicilio: C/ Montes, 4, C.P.: 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Acto : Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 21.8.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1172/2012/S/DGT/84.

Núm. de acta: I142012000011851.

Empresa: «CL 2 Dosificaciones y Reactivos, S.L.»

Último domicilio: C/ Arroyo de San Lorenzo, 10, C.P.: 14002, Córdoba.

Acto : Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 9.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1330/2012/S/DGT/86.

Núm. de acta: I182012000014621.

Empresa: «Neat Hotels Outsourcing, S.L.»

Último domicilio: C/ Juan Bravo, 3, puerta A. C.P.: 28006-Madrid.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 27.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1332/2012/S/DGT/87.

Núm. de acta: I412012000014829.

Empresa: «Seguridad Sansa, S.A.».

Último domicilio: C/ Bocángel, 38, piso 1. C.P.: 28038-Madrid.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica acuerdo de acumulación de expedientes en procedimiento sancionador en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1352/2012/S/DGT/92.

Núm. de acta: I292012000034411.

Empresa: «Aquamalaka, S.L.»

Último domicilio: C/ Camino de Orozco, 55, C.P.: 29190-Puerta de la Torre (Málaga).

Acto: Acuerdo de acumulación de oficio de expedientes relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1333/2012/S/DGT/88.

Núm. de acta: I112012000017203.

Empresa: «Hormigones y Transportes Delgado, S.L.»

Último domicilio: C/ Marconi P.I. José Martín Méndez, 259. C.P.: 29680-Estepona (Málaga).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1550/2012/S/DGT/128.

Núm. de acta: I292012000046636.

Empresa: «Doña Rosa González Rodríguez».

Último domicilio: Urbanización La Meridiana 37, C.P.: 29602-Marbella (Málaga).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 4.8.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga.

Dictada Providencia de Suspensión, en el expediente sancionador 1352/2012/S/DGT/92, instruido a raíz de acta de infracción I292012000034411, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la Providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales, sita en Avda. de Hytasa, 14, planta baja.

Asimismo, se le notifica que contra la citada Providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. Expte.: 1352/2012/S/DGT/92.

Núm. de acta: 1292012000034411.

Sujeto infractor: Aquamalaka, S.L.

Último domicilio: Camino de Orozco, 55, C.P. 29190, Puerto de la Torre (Málaga).

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 1453/2012/S/DGT/110.

Núm. de acta: I212012000014525.

Empresa: «Seguridad Sansa, S.A.».

Último domicilio: C/ Bocángel, 38, piso 1, C.P. 28038, Madrid.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1443/2012/S/DGT/108.

Núm. de acta: I182012000031088.

Empresa: «Mas Embalajes Juvifer, S.L.L.».

Último domicilio: Polígono Olinda CC Asoria 1, C.P.: 18197-Pulianas (Granada).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 11.9.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 56/2010/S/DGT/47.

Núm. de acta: I232010000011205.

Empresa: «Calderería la Magdalena, S.L.».

Último domicilio: C/ Castilla, 6, 4.º C, C.P. 23007, Jaén.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1334/2012/S/DGT/89.

Núm. de acta: I182012000020883.

Empresa: «Instalaciones Juanfran, S.L.».

Último domicilio: Políg. Ind. La Catalana C/ Irlanda, 11. C.P. 18360, Huétor-Tájar (Granada).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 20/2010/S/DGT/15.

Núm. de acta: I42009000146958.

Empresa: «Costa Indálica, S.A.».

Último domicilio: C/ Príncipe de Vergara, 197, C.P. 28002, Madrid.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1359/2012/S/DGT/94.

Núm. de acta: I232012000016314.

Empresa: «Esabe Vigilancia, S.A.».

Último domicilio: C/ Cronos 8, piso 1, puerta 5. C.P.: 28037, Madrid.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 27.8.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1438/2012/S/DGT/103.

Núm. de acta: I112012000029832.

Empresa: «Fundación de Minusválidos Caminar».

Último domicilio: C/ Montes, 4, C.P.: 11130-Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales

Fecha: 17.9.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1410/2012/S/DGT/95.

Núm. de acta: I42012000018973.

Empresa: «Gestiones de Hostelería, M.T.G.».

Último domicilio: C/ Avendaño 6. C.P.: 41400, Ecija (Sevilla).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 3.8.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1433/2012/S/DGT/100.

Núm. de acta: I142012000025288.

Empresa: «Hotel Villa de Trassierra, S.A.L.».

Último domicilio: C/ Académico Menéndez Pidal, s/n. C.P.: 14011-Córdoba.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 7.9.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 1551/2012/S/DGT/129.

Núm. de acta: I292012000040168.

Empresa: «Global Consulting Servicios de Hostelería, S.L.».

Último domicilio: C/ López Maldonado, 39, Puerto de la Torres, C.P. 29190, Málaga.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 26.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 422/2012/S/DGT/41.

Núm. de acta: I212012000004825.

Empresa: «Don Diego Gutiérrez Alejo».

Último domicilio: C/ Niágara, 8, bajo B. C.P.: 21005-Huelva.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Relaciones Laborales.

Fecha: 9.7.2012.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.º planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1018/2012/S/SE/165.

Núm. de acta: I412012000050494.

Interesado: «2008 Construcciones Rimaldiz, S.L.» CIF B91754010.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14 de septiembre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Sevilla, 13 de noviembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.º planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1594/2012/S/SE/244.

Núm. de acta: I412012000060905.

Interesado: «Pedro Luis Uceda Prieto» NIF/NIE 26200234Z.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Sevilla, 13 de noviembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.º planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1745/2012/S/SE/283.

Núm. de acta: I412012000078584.

Interesado: «David González García», NIF/NIE 29042214E,

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla,

Sevilla, 13 de noviembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz se encuentra tramitando diferentes expedientes de Subvenciones a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido (Orden de 24 de febrero de 2010), Subvención a la contratación para sustituir a las personas trabajadoras por cuenta propia en los periodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo (Orden de 24 de febrero de 2010), Subvenciones al mantenimiento de Centros Especiales de Empleo (Orden del 20 de octubre 2010), Subvención a transformación indefinida (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido tanto a tiempo completo como a tiempo parcial a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad (Decreto 58/2007 de 6 marzo).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sito en Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Expediente: CA/CTI/00048/2011. Interesado: Jesús Nazaret Torralva Jaime. Último domicilio: Bda. Vallesequillo II, núm. 14, 5º B, C.P. 11408, Jerez de la Frontera. Asunto: Requerimiento de documentación.

Expediente: CA/CTI/00116/2011. Interesado: Juan Amate García. Último domicilio: C/ Torre Alhaquime, núm. 4, C.P. 11130, Chiclana de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/CTI/00135/2011. Interesado: Carlos Adolfo Perdomo Ossandon. Último domicilio: C/ Irlanda-residencial Laguna Golf, núm. 76, C.P. 11408, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución Recurso Reposición.

Expediente: CA/CTI/00052/2012. Interesado: Juan José Fernández Bermudez. Último domicilio: CR. El Pradillo, s/n, C.P. 11140, Conil de la Fra. Asunto: Requerimiento de documentación.

Expediente: CA/CTI/00046/2011. Interesado: José Luis González González. Último domicilio: C/ Cobre Urb. Entre, núm. 30, Esc. I, piso 1.º C, C.P. 11009, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución recurso reposición.

Expediente: CA/CTI/00040/2011. Interesado/a: SUSANA LAMO DEL AMO. Último domicilio: Ur. Ciudadol, núm. 1, piso 6.º B, C.P. 11406, Jerez de la Frontera. Asunto: Requerimiento de documentación.

Expediente: CA/IMT/00017/2011. Interesada: Sonia Macías Díaz. Último domicilio: C/ Mar, núm. 32, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Requerimiento de documentación.

Expediente: CA/MCE/00081/2011. Interesado/a: Chiclana Servicios Laborales, S.L. Último domicilio: C/ Montes, núm. 4, C.P. 11130, Chiclana de la Frontera. Asunto: Requerimiento/subsanación.

Expediente: CA/TRA/01625/2009. Interesado/a: Instalaciones y Proyectos Fontelec, S.L. Último domicilio: C/ Amanecer, núm. 2, local 1, C.P. 11204, Algeciras. Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TRA/01647/2009. Interesado/a: Suministro Proteccion y Seguridad Laboral Cádiz, S.L.. Último domicilio: C/ Palacios, núm. 36, piso 1 Drcha. C.P. 11500, Puerto de Santa María (El). Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TRA/00200/2012. Interesada: Rocío Macarena Arango Belmonte. Último domicilio: C/ Santo Domingo, núm. 11, ESC 3, piso 10 D, C.P. 11402, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TRA/00392/2012. Interesado: Moisés Morales Ballesteros. Último domicilio: C/ Valdés, núm. 3, CP. 11500, Puerto de Santa María (El). Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TRA/00071/2012. Interesada: Regla Ruiz Blanco. Último domicilio: C/ Juan Sebastian Elcano, núm. 23, CP. 11550, Chipiona. Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TRA/01031/2011. Interesado/a: Loste Flor, S.L. Último domicilio: C/ Real, núm. 16, piso 3.º C, CP. 11100, San Fernando. Asunto: Resolución Desest/No aporta Doc.

Expediente: CA/TPE/00282/2010. Interesado/a: Agrícola de los Pueblos Blancos, SCA. Último domicilio: C/ De Las Pistas, núm. 3, C.P. 11649, Coto de Bornos. Asunto: Recurso reposición.

Expediente: CA/TPE/00143/2009. Interesado/a: Xiuhong y Jun Hin, S.L.. Último domicilio: C/ Paul, núm. 2, piso 1.º, C.P. 11402, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TPE/00027/2012. Interesado/a: Carlub del Sur, S.L. Último domicilio: C/ Doctor Fleming, núm. 1, 1.º Der. C.P. 11009, Cádiz. Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TPE/00064/2012. Interesada: Ángeles Arriaza Olivia. Último domicilio: Avda. del Faro, núm. 42, piso 1.º D, C.P. 11160, Barbate. Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TPE/00080/2012. Interesado/a: Lamasur, S.L.. Último domicilio: C/ Doña Blanca, núm. 21, C.P. 11402, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/TPE/00108/2012. Interesado: Moisés Morales Ballesteros. Último domicilio: C/ Valdés, núm. 3, C.P. 11500, Puerto de Santa María (El). Asunto: Resolución denegatoria.

Expediente: CA/PCD/00020/2011. Interesado/a: Explotaciones Hoteleras Cades, S.L. Último domicilio: Avda. Méjico Edificio Stadium, núm. 8, piso 1-5, C.P. 11402, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

Cádiz, 6 de noviembre de 2012.- La Directora, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible comunicar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-1-0017/95	AMATE RUBIO	M.ª DEL CARMEN	25699948R
29-G-0002/02	HEREDIA RODRÍGUEZ	JUAN MANUEL	53680498Q
29-M-0022/05	GONZÁLEZ MORANO	IRENE	74821695G

Málaga, 8 de noviembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resolución referente a recurso de alzada formulado en expediente sancionador en materia de transportes.

En cumplimiento de lo dictaminado por la Junta Provincial de Hacienda en Almería mediante Resolución, de fecha 24 de julio de 2012, que estima la reclamación económico-administrativa formulada por Transtrio, S.L., e intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución, de fecha 14 de junio de 2010, dictada por la Secretaria General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles que estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto y que trae su causa en el expediente sancionador núm.: GR-1135/2008, se hace pública por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que podrá el interesado dirigirse al Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla, para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 14 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

De no haberse efectuado el abono de la sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible comunicar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, archivándose las solicitudes sin más trámites.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-1-0021/98	CIÉZAR LÓPEZ	JOSÉ MANUEL	25690364P

Málaga, 8 de noviembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que, de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
494/2012	04/10/2011	Puerto Deportivo Fuengirola, S.A.M. (A29502895), Fuengirola (Málaga)	78.c	1.500,00
509/2012	04/10/2012	Anastasiya Ohol (X580786R), Almería (Almería)	78.f	300,00

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Jefe de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, con la que se da publicidad a la Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2981/2012).

Expte. AAU/CA/127/NO/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Resolución favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a El Jardín de Almayate, S.L., para el proyecto: «Almazara y Planta de envasado de aceite de oliva» a ubicar en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expte. AAU/CA/127/NO/11.

Cádiz, 17 de octubre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación que se cita, tt.mm. Dílar, Gójar y Otura (Granada). (PP. 3000/2012).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Territorial, con número de expediente AAU/GR/0031/12, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Antena de Interconexión entre Dílar, Gójar y Otura.
- Promotor: Gas Natural Andalucía, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 18 de octubre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 3090/2012).

Expediente: 2011/0000765.

Asunto: Legalización de Balsa de Riego en Zona de Policía de Cauces.

Peticionario: Bernardo González Merino.

Cauce: Arroyo Iberos.

Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).

Lugar: Parcela 761, Polígono 32.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, 29016, Málaga.

Málaga, 16 de octubre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 244/12-S.

Notificado: Weifen Dong.

Último domicilio: C/ Héroes de Sostoa, núm. 77. 29002 Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 6 de noviembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, en el que se publica acto administrativo en relación al Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34-1.ª planta, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Almacenes Tellado, S.L.

Domicilio para notificaciones: Cerro Moreno, s/n, 14900 Lucena (Córdoba).

Acto administrativo: Trámite de Audiencia a baja del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos 15.05006/CO y 40.0018935/CO.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Titular/Empresa: Camacho Camacho, José Manuel.

Domicilio para notificaciones: Avda. Cruz de Juárez, 16, 14006 Córdoba.

Acto administrativo: Trámite de Audiencia a baja del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos 20.0020163/CO.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Titular/Empresa: C.B. Hermanos Peso.

Domicilio para notificaciones: P.I. El Garrotal C/E núm. 2B, Pt. 13, de 14700 Palma del Río (Córdoba).

Acto administrativo: Trámite de Audiencia a baja del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos 15.06209/CO.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Córdoba, 21 de noviembre de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, en el que se comunica resolución de revocación de autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se cita, resolución por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34-1.ª planta, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Supermercado Pulido, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.0026728/CO.

Último domicilio conocido: Ingeniero Alfonso de Churruca, 14100 La Carlota (Córdoba).

Titular/Empresa: Refrigerados Lácteos, S.A.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.0023721/CO.

Último domicilio conocido: P.I. Las Quemadillas, Nave 14, 14014 Córdoba.

Córdoba, 21 de noviembre de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental otorgada, t.m. de Málaga. (PP. 40/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a las Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Expte.: AAU/MA/33/09.

Titular: Aristerra, S.L.

Proyecto: Planta de Tratamiento de RCD'S. Málaga.

Resolución de: 3.5.2010.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada otorgada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de construcción de nave de aperos y vallado en el término municipal de Alhendín (Granada). (PP. 1563/2011).

Expediente 241/10-AUT-1.

Doña Matilde Fernández Amador ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de Construcción de nave de aperos y vallado metálico en la margen derecha del Barranco de las Andas, t.m. de Alhendín (Granada) (Coordenadas UTM: X: 442017, Y: 4107376).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 27 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de octubre de 2012, del Ayuntamiento de Pruna, sobre el convenio de delegación entre el OPAEF y el Ayuntamiento. (PP. 3051/2012).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y el 7 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 1 de febrero de 2012, se procedió a delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera (OPAEF) perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos, en particular los siguientes:

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDATORIA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
I.B.I	X	X		X
I.A.E	X	X	X	X
I.V.T.M.	X	X	X	X
I.INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	X	X	X	
I.C.I.O		X	X	
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)		X	X	
CUALQUIER RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA		X		

(*) Tasas de Entrada de Vehículos, Recogida de basuras y Eliminación de residuos.

La firma del convenio de delegación se produjo el 9 de abril de 2012.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 106 citado de la LRBRL y el art. 7.2 del TRLHL en los «Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma», para general conocimiento.

Pruna, 25 de octubre de 2012.- El Alcalde, Francisco López Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de octubre de 2012, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de aprobación definitiva de innovación al PGOU, sobre Modificación del Uso Pormenorizado de Viario entre parcelas de equipamiento. (PP. 3013/2012).

Doña Eloísa María Cabrera Carmona, Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), con fecha 26 de octubre de 2012, ha dictado la siguiente resolución:

Visto el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre 2012, relativo a la aprobación definitiva de la Innovación núm. 3 al PGOU de Roquetas de Mar, Expte. I 1/12, sobre Modificación del Uso Pormenorizado de Viario entre parcelas de Equipamiento (ámbitos UE-106 y S-27) formulado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la construcción de un Centro de Infantil y Primaria en la Barriada de Las Marinas de esta localidad, cuya parte dispositiva dice:

«Primero. Aprobar definitivamente la Innovación 1/12 del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, relativa a la Modificación del uso pormenorizado de viario entre parcelas de equipamiento (ámbitos UE-106 y S-27), calificándolo como Equipamiento Primario, para la construcción de un Centro de Infantil y Primaria en Las Marinas, formulado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo. Facultar a la señora Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad para que publique el presente acuerdo en el BOJA, una vez depositados sendos ejemplares diligenciados tanto en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, como en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y Convenios Urbanísticos (art. 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre), para lo que se presentaran dos ejemplares originales y completos del documento técnico aprobado definitivamente en formato papel así como otro ejemplar en formato digital DWG y geo-referenciado.

Tercero. El acuerdo municipal de aprobación definitiva, por tratarse de un acto firme en vía administrativa, conforme establece el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, en relación al artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, será susceptible de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante el órgano que dicte el presente acto en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto (artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificado mediante Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre) o de la resolución del recurso potestativo de reposición, en su caso.»

Visto que ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y Convenios Urbanísticos dos ejemplares de la presente Innovación al PGOU así como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos (número de registro 5.454).

R E S U E L V O

Procede la publicación en el BOJA y el BOP del acuerdo de aprobación definitiva de la Innovación núm. 3 al PGOU de Roquetas de Mar, sobre Modificación del Uso Pormenorizado de Viario entre parcelas de Equipamiento (ámbitos UE-106 y S-27) formulado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la construcción de un Centro de Infantil y Primaria en la Barriada de Las Marinas de esta localidad, según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales, así como la publicación íntegra de sus ordenanzas reguladoras, que a continuación se transcriben:

O R D E N A N Z A S

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, las Ordenanzas Urbanísticas son las contenidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, Capítulo Decimoséptimo, artículos 10.169 a 10.172, del Tomo de Normas Urbanísticas del PGOU.

La presente resolución, por tratarse de un acto firme en vía administrativa, conforme establece el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, en relación al artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, será susceptible de la interposición de recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta el presente acto en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto (artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificado mediante Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre) o de la resolución del recurso potestativo de reposición, en su caso.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de junio de 2011, BOP núm. 119, de 23 de junio de 2011), en el lugar y fecha arriba indicados, ante mí el Secretario General, que doy fe.

Roquetas de Mar, 29 de octubre de 2012.- La Concejala Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona; el Secretario General, Guillermo Lago Núñez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2012, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3226/2012).

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», en su sesión del día 22 de noviembre del corriente, se convoca a las/os Sras./Sres. Consejeras/os Generales, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2012, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en el salón de actos sito en Plaza San Francisco, 1, de Sevilla, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe del Presidente.
- III. Informe sobre la evolución de la Entidad durante el primer semestre del ejercicio actual. Informe de Gestión elaborado por la Comisión de Control.
- IV. Informe económico y previsión de cierre del ejercicio 2012.
- V. Aprobación de la renuncia a las autorizaciones administrativas para operar como entidad de crédito.
- VI. Aprobación de la transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, Cajasol, en fundación de carácter especial. Adopción, en su caso, de los acuerdos que procedan, en aplicación del artículo 16 ter de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.
 1. Aprobación del proyecto de escritura de constitución y de Estatutos.
 2. Designación del Patronato.
 3. Líneas Generales y memoria explicativa de la gestión de la obra social.
- VII. Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.
- VIII. Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 32.6 de los Estatutos de Cajasol, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

De acuerdo con lo legalmente establecido, diez días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la sede social de la Entidad, Plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, a disposición de los Sres. Consejeros Generales para su examen, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea.

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.